



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRAG-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En Arequipa, a los 15 días del mes de junio del año 2023, en el Área de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA N° 027-2023-GRAG/GRAG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2023-GRAG/GRAG-1, para la contratación de **ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ESQUILA Y AFILADOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL MANEJO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LA FIBRA DE VICUÑA EN 06 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, se procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA – GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	010-2023-GRAG-1
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ESQUILA Y AFILADOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL MANEJO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LA FIBRA DE VICUÑA EN 06 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
Valor Estimado:	S/ 76,262.00 (Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos con 00/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección tenemos que se registraron catorce (14) participantes, los cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10247208173	HUILLCA CONDO EDGAR	31/05/2023
2	Proveedor con RUC	20102084595	COMPANIA DE SERVICIOS VICUGNA S A	01/06/2023
3	Proveedor con RUC	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	06/06/2023
4	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023
5	Proveedor con RUC	20455189145	ROCKINK IMM S.A.C.	31/05/2023
6	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023
7	Proveedor con RUC	20564330079	AGROVET SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023
8	Proveedor con RUC	20601803098	PRODISGEN E.I.R.L.	08/06/2023
9	Proveedor con RUC	20602249698	KIEV TRADING E.I.R.L.	31/05/2023
10	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023
11	Proveedor con RUC	20607041866	INDUMAQ GROUP S.A.C.	30/05/2023
12	Proveedor con RUC	20607684589	LLIKLLA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023
13	Proveedor con RUC	20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023
14	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	31/05/2023



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SEGUNDO: Acto seguido se tiene que, de los catorce participante cuatro (04) presentaron su oferta de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/06/2023
2	20455189145	ROCKINK IMM S.A.C.	14/06/2023
3	20102084595	COMPANIA DE SERVICIOS VICUGNA S A	14/06/2023
4	20607684589	LLIKLLA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/06/2023

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio	Precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	ADMITIDA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	SUDAMERICANA LOGÍSTICA HISUKI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	SI
2	ROCKINK IMM S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	SI
3	COMPañÍA DE SERVICIOS VICUGNA S.A.	SI	SI	SI	SI	NO*	No corresponde	SI	NO*
4	LLIKLLA PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	SI

(*) El postor **COMPañÍA DE SERVICIOS VICUGNA S.A.** presenta declaración jurada de plazo de entrega (anexo 4) en el que indica que el plazo de entrega es de diez días calendario; sin embargo indica que dicho plazo iniciara a partir del día siguiente de la NOTIFICAICON DE LA ORDEN DE COMPRA, lo cual no es correcto, puesto que las bases integradas del presente procedimiento de selección **NO INDICAN ELLO**, muy por el contrario, las bases integradas indican en el punto 3.1 del capítulo III que el plazo se contabilizara a partir del día siguiente de la firma del contrato, de igual forma en el punto 2.5 del capítulo II indica que el contrato se perfeccionara con la suscripción del documento que lo contiene; es decir, en ninguno de los extremos de las bases integradas indica que el plazo se contabilizara a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Por lo tanto la oferta es rechazada y queda en calidad de **NO ADMITIDA**.

CUARTO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LLIKLLA PERU S.A.C.	S/ 42,000.00	100.00	SI	105.00	1
ROCKINK IMM S.A.C.	S/ 64,900.00	64.71	SI	67.95	2
SUDAMERICANA LOGÍSTICA HISUKI	S/ 79,990.00	52.51	SI	55.14	3



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

Postor:	LLIKLLA PERU S.A.C.	PRIMERO
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

Postor:	ROCKINK IMM S.A.C.	SEGUNDO
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

SEXTO: Por lo tanto, el comité de selección da como CALIFICADA la oferta del Postor **LLIKLLA PERU S.A.C.**, y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se le otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2023-GRA-1, por la **ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ESQUILA Y AFILADOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL MANEJO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LA FIBRA DE VICUÑA EN 06 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	LLIKLLA PERU S.A.C.	S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 soles)

OCTAVO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


Sra. Marleny Gladys Villa Aza
Presidente suplente del Comité


Sra. Gladys Castro Quicaño
Primer Miembro Titular del Comité


Ing. Pedro Pedro Valdivia Gongora
Segundo Miembro Titular del Comité